

## LA PRIMERA GUARNICIÓN DEL CASTILLO DE SAN FERNANDO DE FIGUERAS

Juan Manuel ALFARO GIL y  
Pablo DE LA FUENTE DE PABLO<sup>1</sup>

**L**A fortaleza de San Fernando de Figueras es un enorme compendio no sólo de conocimiento técnico, sino de vanguardismo en su concepción. Es la plasmación de siglos de evolución de los sistemas de fortificación, que llegan a su máximo esplendor en la obra de consagración de la trayectoria de dos ingenieros: Juan Martín Cermeño y su hijo Pedro. En el presente estudio, dedicado a su primera guarnición, perderse en discursos estratégicos sobre la defensa del territorio, en conceptos geométricos aplicados a la fortificación, en cálculos de líneas de defensa estrechamente ligadas al diseño de la fortaleza o, incluso, en cuestiones estéticas que nos permitan subsumirla en un estilo arquitectónico concreto, sería desviarnos de los objetivos de este opúsculo.

Primeramente, cabe explicar y contextualizar cómo la plaza tardó casi cuatro décadas desde el inicio de las obras hasta ser guarnecida<sup>2</sup>. Su construcción, iniciada el 4 de septiembre de 1753, tuvo desde sus inicios una complicada gestión<sup>3</sup>. No es hasta 1789 que se encuentra el primer documento que anuncia la llegada de tropas a fin de formar la guarnición<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Historiadores de la Fundación Les Fortaleses Catalanes.

<sup>2</sup> El caso de la vecina plaza fuerte de Rosas es sustancialmente distinto, ya que la creación de su compañía fija en 1552 coincide con el inicio de los trabajos de fortificación. DE LA FUENTE, Pablo: *Les fortificacions reials del golf de Roses en época moderna*. Ayuntamiento, Rosas, 1998, cap. 6 y 14.

<sup>3</sup> Como ejemplo de los complejos entresijos de la obra, vide Archivo General de Simancas (en lo sucesivo AGS), Guerra Moderna, legajos 3181, 3321 y 3322.

<sup>4</sup> IBÍDEM, legajo 5876, sin foliar.

Una curiosa coincidencia es que 1752 es una fecha significativa en la historia de la fortaleza figuerense. El mismo año en que el ingeniero Juan Martín Cermeño redactaba su famosa *Relación del territorio y frontera del Ampurdán*, documento en que se definía el emplazamiento de la futura fortificación, nació el 21 de agosto en Lima quien sería su primer gobernador, un joven general formado en la Guardia Española al que los acontecimientos posteriores colocarían en el ojo del huracán. Don Luis Fermín de Carvajal-Vargas y Brun era el séptimo hijo del duque de San Carlos, santiaguista y comendador de dicho hábito de la Sagra y Senet. En 1778, Carlos III le otorgó el título de conde de la Unión<sup>5</sup>.

La formación de una guarnición estable en San Fernando de Figueras se ha de relacionar con el inminente estallido de la Guerra de la Convención. Aunque la llegada de tropas a la fortaleza se produjo un par de años antes (vide infra), su Estado Mayor no se constituyó hasta 1793. La Real Orden que nombró a La Unión gobernador de la fortaleza figuerense es del día 6 de febrero de 1793, y en ella se resuelve «...establecer en la Plaza de San Fernando de Figueras un estado mayor, el qual es necesario en las actuales circunstancias del día, y queriendo nombrar para el empleo de Gobernador de dicha Plaza un oficial General que tenga talento, pericia militar, y conocido valor; concurriendo en V.S. todas estas calidades, se ha servido S.M. elegirle para el mencionado empleo...»<sup>6</sup>. Un día más tarde, La Unión escribe al ministro de la guerra, conde de Campo de Alange, acusando recibo de la voluntad real. Las órdenes que recibe La Unión son las de trasladarse inmediatamente a Cataluña, pero «...reservando el objeto del viaje...», para lo cual él mismo sugiere hacer servir de excusa una licencia para ir «...a tomar las aguas de invierno de Caldas de Monbuy...»<sup>7</sup>.

El carácter reservado de la incorporación del gobernador se puede interpretar como una maniobra a fin de no crispar las tensas relaciones con el revolucionario vecino. La respuesta a esta carta no tardará en llegar, y el 11 de febrero éste avisa de su salida de Madrid en dirección a Cataluña.

El 2 de marzo, La Unión llega a Barcelona tras un viaje accidentado debido, según él mismo relata, «...a un buelco en que saque la peor parte...». Por lo que parece, el viaje, entre este incidente y «...otros azares,

<sup>5</sup> A falta del original, una copia de la relación de Cermeño se encuentra en el Archivo Histórico Militar, Colección General de Documentos, número 3455. Sobre el conde de la Unión y sus orígenes criollos, vide ZABALA MENÉNDEZ, Margarita: *Historia española de los títulos concedidos en Indias*. Editorial Nobiliaria española, Madrid, 1994, vol. I, pp. 195 y siguientes, y vol. II, pp. 1007 y siguientes.

<sup>6</sup> AGS, legajo 6378, sin foliar.

<sup>7</sup> Vide ambos documentos en IBÍDEM, legajo 6378, sin foliar.

no fue el más feliz...»<sup>8</sup>. A pesar de lo accidentado del trayecto, lo cierto es que ya tenemos en Barcelona al gobernador dispuesto a dirigirse hacia su destino, al cual se incorporará finalmente el 2 de mayo (figura 1).

✠

**D**ON CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE CASTILLA, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-Firme del Mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por quanto *habiendo resuelto establezca en la plaza de San Fernando de Figueras el Estado mayor que conviene y es necesario en las actuales circunstancias, y deseando que el empleo de Governador de la citada plaza sea digno de un talento, pericia militar y conocido valor; concurriendo todas estas calidades en vos el mencionado Comodoro mi vasallo Conde de la Unión; he venido en conferir el expresado empleo de Governador de la referida plaza de San Fernando de Figueras.*

Por tanto mando al Capitan General, ó Comandante General *de las costas y Principado de Cataluña* que precediendo la solemnidad del pleyto omenage, que debéis hacer en sus mandos, de que haveis de rendir Testimonio, de la orden conveniente para que se os ponga en posesion del referido Gobierno, guardandos, y haciendo se os guarden las honras, gracias, preeminencias, y exenciones, que por este empleo os tocan, y deben ser guardadas bien, y cumplidamente, que así es mi voluntad: Y ordeno à los Cabos, y Gente de Guerra de Infanteria, Caballeria, y Dragones, y demás Militares, que residen, y residieren *en la mencionada Plaza de San Fernando de Figueras* que os respeten, y reconozcan por tal Gobernador; y à los que debleren obedeceros por grado, y razon Militar, que cumplan, guarden, y executen las ordenes de mi servicio, que les diereis por escritos, y de palabra, sin réplica, ni dilacion alguna; y vos, y ellos haveis de estar à las del referido Capitan General, ó de la persona que le sucediere en su cargo; y tendrel particular cuidado de avisarle lo que conviene à la seguridad, y defensa *de dicha Plaza*... para que me dé cuenta de lo que se ofreciere, y se proveya lo que mas convenga, que tal es mi voluntad. Y que el Intendente *de las costas de Cataluña*... dé asimismo la orden correspondiente para que se tome razon de este Despacho en la Contaduria principal, donde se os formará asiento del referido empleo, con el sueldo de *quinientos*... escudos de vellon al mes, que haveis de gozar desde el dia que (precediendo estos requisitos) tomáreis posesion, segun constare de la primera Revista: Y para que se cumpla, y excoque todo lo referido, mandé despachar el presente Título, firmado de mi Real mano, sellado con el Sello secreto, y refrendado del infrascripto mi Secretario de Estado, y del Despacho Universal de la Guerra, de que se ha de tomar tambien razon en la Contaduria General de la Distribucion de mi Real Hacienda, dentro de dos meses de su fecha; y no executandose así, quedará nulo. Dado en *Aranjuez*... à dos... de Mayo... de mil setecientos y noventa y tres

FIGURA 1: Despacho que resuelve la orden de nombramiento del conde de la Unión como gobernador de San Fernando. Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, legajo 6378, sin foliar.

<sup>8</sup> IBÍDEM, legajo 6378, sin foliar.

*Primeros perfiles de la guarnición*

Cuando, en 1752, el entonces capitán general de Cataluña, marqués de la Mina, comisiona al ingeniero Juan Martín Cermeño para que entienda en el futuro proyecto, le ordena que diseñe la nueva fortificación a fin de albergar cinco batallones y tres escuadrones<sup>9</sup>. Tomando como base las plantillas de 1749, un batallón de infantería se componía de quinientos veinte hombres, lo que supone que la fuerza de este cuerpo ascendería a dos mil seiscientas plazas<sup>10</sup>. Si a ello añadimos las cuatrocientas cincuenta plazas montadas, el cómputo global asciende a tres mil cincuenta. A un cómputo similar, aunque ampliado en cuatrocientos hombres, llega una relación de 1773, en que se cifra la capacidad de la fortaleza en tres mil camas de infantería y cuatrocientas cincuenta de caballería<sup>11</sup>. Significativo es que el número de camas para plazas montadas coincida con la capacidad de alojamiento de las caballerizas, lo que viene a significar el hecho de que en dicha previsión se estipulaba un hombre por cama, concepto también aplicable a la infantería y que coincidiría con el real decreto de 1766 y la ordenanza de 1768<sup>12</sup>. De ahí se concreta la idea de que el diseñador de la obra, Juan Martín Cermeño, se ajustó a las órdenes del marqués de la Mina<sup>13</sup>.

Como ya se ha indicado anteriormente, la guarnición de la plaza es un hecho relacionado con la amenaza que se empieza a vislumbrar debido a los acontecimientos revolucionarios en Francia. La preocupación por la dotación humana de la fortaleza queda recogida precisamente en la Real Orden de 12 de septiembre de 1789, en la que se ordena al conde de Lacy, capitán general de Cataluña, que entienda «...sobre la dotación de la plaza de San Fernando de Figueras, con el número, graduaciones, y sueldos de los oficiales del Estado Maior, y la guarnición que la corresponde así en paz

<sup>9</sup> Archivo Histórico Militar, Colección General de Documentos, documento 3455.

<sup>10</sup> En ese período, el batallón de infantería se componía de nueve compañías de fusileros con cincuenta y tres plazas cada una y una de granaderos de cuarenta y tres plazas. Vide SERRADILLA BALLINAS, Daniel: *Los regimientos de infantería, Historia de la infantería española. Entre la Ilustración y el Romanticismo*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1994, p. 291.

<sup>11</sup> AGS, legajo 2989, sin foliar. Dicha referencia es muy válida dado el estado de la obra ese año, ya que todas las casamatas de alojamiento, excepto las del caballero de Santa Bárbara, han sido concluidas «...con sus enlucidos, empedrados, puertas, ventas y rejias, y lo mismo los almacenes y caballerizas...». Vide IBÍDEM, legajo 3210, sin foliar.

<sup>12</sup> Respecto al marco legal, vide MARZAL MARTÍNEZ, Amparo: *La ingeniería militar en la España del XVIII. Nuevas aportaciones a la Historia de su legado científico y monumental*. Editorial Complutense, Madrid, 1991, p. 1289.

<sup>13</sup> Por tanto se infiere que la idea de megalomanía asociable al proyecto es abiertamente cuestionable. DE LA FUENTE, Pablo: «Anàlisi d'alguns aspectes sobre la concepció teòrica del projecte del castell de Sant Ferran», en *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 29, 1996, 177-90, p. 188.

como en guerra, tanto de tropas como de artillería...»<sup>14</sup>. Lacy responde justo un año después, en una carta fechada el 12 de septiembre de 1790 y dirigida al ministro Campo de Alange, e informa «...en cálculos prudentiales, y solo apoyados en generales máximas...»<sup>15</sup>. Para tiempo de guerra se cifran los efectivos necesarios en nueve o diez batallones de infantería –en torno a cinco mil infantes–, trescientos artilleros, treinta minadores, trescientos fusileros de montaña y cuatro escuadrones de caballería, «...cuias clases divididas en tres partes iguales podrán sostener con equidad y buen orden la fatiga, el retén, y el descanso...»<sup>16</sup>. Dicha idea duplica la previsión de hombres a la cual se ajustó Juan Martín Cermeño. A título de juicio de valor, el concepto esgrimido es del todo regresivo. Primeramente supone un serio quebranto de las premisas higiénico-sanitarias pues asume el hecho de que dos y hasta tres soldados tengan que compartir la misma cama, cosa que va en contra de la idea de Juan Martín Cermeño y del ordenamiento legal de los años sesenta antes citado. Otra vertiente del problema se vislumbra en dicha línea de crítica si se analiza que la fuerza que defiende una fortaleza no por tener más hombres va a garantizar una defensa más adecuada, ya que dicho incremento complicaría seriamente los problemas logísticos<sup>17</sup>.

El estado mayor lo integrarían, según Lacy, un gobernador, un «teniente de rey», un «sargento mayor», tres ayudantes y un «capitán de llaves». Añade también un número indeterminado de subalternos y facultativos para el cuidado de la tropa. Los artilleros –una peliaguda cuestión que se irá analizando– tendrán que contar con un jefe de graduación adecuada al cargo y los respectivos oficiales. Por lo que hace referencia a los ingenieros, deberá existir un director en jefe, dos segundos, tres ordinarios, así como cuatro subalternos.

La guarnición en tiempo de paz será reducida a dos batallones de infantería –la cual se ajusta al modelo de un regimiento con un total de mil cin-

<sup>14</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar.

<sup>15</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar.

<sup>16</sup> IBÍDEM, legajo 5876, sin foliar. Cada batallón se componía de 6 compañías de fusileros con setenta y siete hombres cada una y una compañía de granaderos con sesenta y tres hombres, lo que totaliza un total de quinientos veinticinco hombres por batallón, lo que nos lleva a que la estimación de Lacy está entre los cuatro mil setecientos veinticinco y los cinco mil doscientos cincuenta hombres. El cálculo de las tropas de infantería está efectuado a partir de las plantillas diseñadas para los batallones de línea en 1789. Vide SERRADILLA BALLINAS, p. 291.

<sup>17</sup> Este discurso no es nuevo. A título de ejemplo, el cardenal Richelieu, en su *Testament politique*, afirma categóricamente que «...se halla en los libros de historia que hubo muchos más ejércitos que perecieron por falta de víveres y desorden que por la acción del enemigo...». Apud PARKER, Geoffrey: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Crítica, Barcelona, 1990, p. 112.

cuenta hombres—, treinta artilleros y un escuadrón de caballería<sup>18</sup>. En lo referente al estado mayor es aquí más concreto, asignando sueldo y graduación a algunos de los oficios a desempeñar. De esta manera, el gobernador de la plaza será un mariscal de campo o un brigadier con sueldo de tres mil reales de vellón mensuales, el teniente de rey que será un coronel con sueldo de mil quinientos reales de vellón, el sargento mayor con setecientos cincuenta, el ayudante cuatrocientos, el capitán de llaves doscientos cincuenta, el capellán trescientos, igual sueldo que el cirujano.

A lo largo de todo el informe insiste en la circunstancia política del momento y en la prudencia que se debe guardar para no levantar sospechas ni recelos que podrían ser perjudiciales con los vecinos, a los que llama «fronterizos»<sup>19</sup>. Lacy aconseja en el informe que, de momento, no se asigne aún guarnición, y ni mucho menos se envíe artillería, esperando a que llegue el momento oportuno para ello.

#### *Un matrimonio elitista: San Fernando y la Guardia Real*

La noticia de la llegada de tropa aparece a través de uno de los estados de obra mensuales bajo el encabezado siguiente: «...*Relación de los gastos causados en la plaza de San Fernando para la abilitación de los pavello-nes, bóvedas, cocinas, lugares comunes que ocupan los dos batallones de Reales Guardias Españolas, y las demás que están prevenidas para más tropas...*»<sup>20</sup>. Esta relación está firmada por Manuel Llobet el 17 de agosto de 1791 y dirigida al comandante de ingenieros de la plaza, José Arana. Este informe es el resultado de la orden dada por Lacy para que pasen a ese destino las «Reales Guardias Españolas» en los días 29 y 30 de junio del mismo.

El 22 de octubre de 1791 Lacy escribe a Campo de Alange sobre el estado de adelantamiento de la obra en los tres últimos meses, ofreciendo más detalles sobre la guarnición. Informa del gasto extraordinario provocado por la «...*habilitación de Cuarteles en que colocar la tropa, y oficiales de los batallones de Reales Guardias Españolas 2.º y 3.º y compañía de granaderos del 5º destinados al cordón formado en la frontera...*»<sup>21</sup>. Tal y como se puede

<sup>18</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar. Con relación al patrón regimental de dos batallones establecido en 1789, vide SERRADILLA BALLINAS, p. 291.

<sup>19</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar.

<sup>20</sup> IBÍDEM, legajo 5876, sin foliar.

<sup>21</sup> IBÍDEM, legajo 5876, sin foliar. Respecto al despliegue de estas tropas a lo largo de la frontera, vide IBÍDEM, legajo 5936, sin foliar.

apreciar, la guarnición sanfernandina tiene una clara proyección estratégica, aspecto en el que incidiremos cuando estudiemos el artillado de la plaza.

El conjunto de las tropas de la casa real se componía de una serie de cuerpos como los guardias de corps, los alabarderos, o los carabineros, con diversas misiones, aunque las tropas más numerosas eran las guardias de infantería, fundadas en 1704, compuestas por batallones españoles y walo-nes<sup>22</sup>. Las reformas acaecidas en las Guardia Española a principios de la década de los noventa parecen ciertamente relacionadas con la adecuación de este cuerpo a las necesidades de tropa fija que la fortaleza figuerense exigía, ya que el hecho de que más de una tercera parte de este cuerpo de elite fuera destinado a dicha guarnición es un primer indicio al respecto.

Mucho más allá de la mera especulación se puede ir al contemplar cómo en 1791, año en que dos batallones se destinan a Figueras, las guardias españolas aumentaron sus efectivos de cuatro a seis batallones. El incremento de tropas es prácticamente coincidente con la plantilla asignada al castillo. Cabe significar que no fueron los nuevos batallones, el 5.º –excepto su compañía de granaderos– y el 6.º, los destinados a Figueras, sino los ya veteranos 2.º y 3.º.

Del análisis de las especificidades de las unidades asignadas se infiere una estrecha relación de la guarnición fija con la típica estructura regimental de la infantería, una idea ya asociable a los primeros bosquejos relativos al tema. Cabe considerar que la guardia era una elite de las fuerzas de infantería, formada por hidalgos y nobles, todos ellos con consideración mínima de oficiales en el resto del ejército. Así, un capitán de este selecto cuerpo correspondía al grado de coronel<sup>23</sup>. A diferencia de los regimientos de infantería de línea, llamados «blanquillos» por el color de sus uniformes, los guardias reales lucían un espectacular uniforme azul y grana (figura 2)<sup>24</sup>. Se trata pues de dotar con una guarnición de elite a la fortaleza más moderna de la época.

La estructura de mando troncal de los batallones se puede asociar con la estructura del estado mayor de la plaza. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de la formación de un regimiento fijo de la guardia. El coronel jefe de este regimiento de hecho, que nutría originariamente la guarnición de San

---

<sup>22</sup> En lo referente a la historia de las tropas reales, una visión actualizada de éstas la aporta CHARTRAND, René: *Spanish Army of the Napoleonic Wars*. Osprey Military, Oxford, 1998, vol. I, pp. 11-14.

<sup>23</sup> Este es el caso de Don Domingo de Tobar, coronel de infantería y capitán de las guardias españolas con destino en San Fernando. Vide Archivo Histórico de Gerona, Notaría de Figueras, libro 1025, folio 881.

<sup>24</sup> Algunos autores consideran a los batallones de las guardias «...*el origen de la Guardia Real moderna, en su verdadera acepción...*» y la diferencia en la uniformidad viene a plasmar el contraste entre el soldado de elite y «...*el humilde blanquillo, como se llamaba al soldado de línea por su blanco uniforme...*». Apud ALMIRANTE, José: *Diccionario militar. Etimológico, histórico, tecnológico*. Depósito de la Guerra, Madrid, 1869, p. 238.

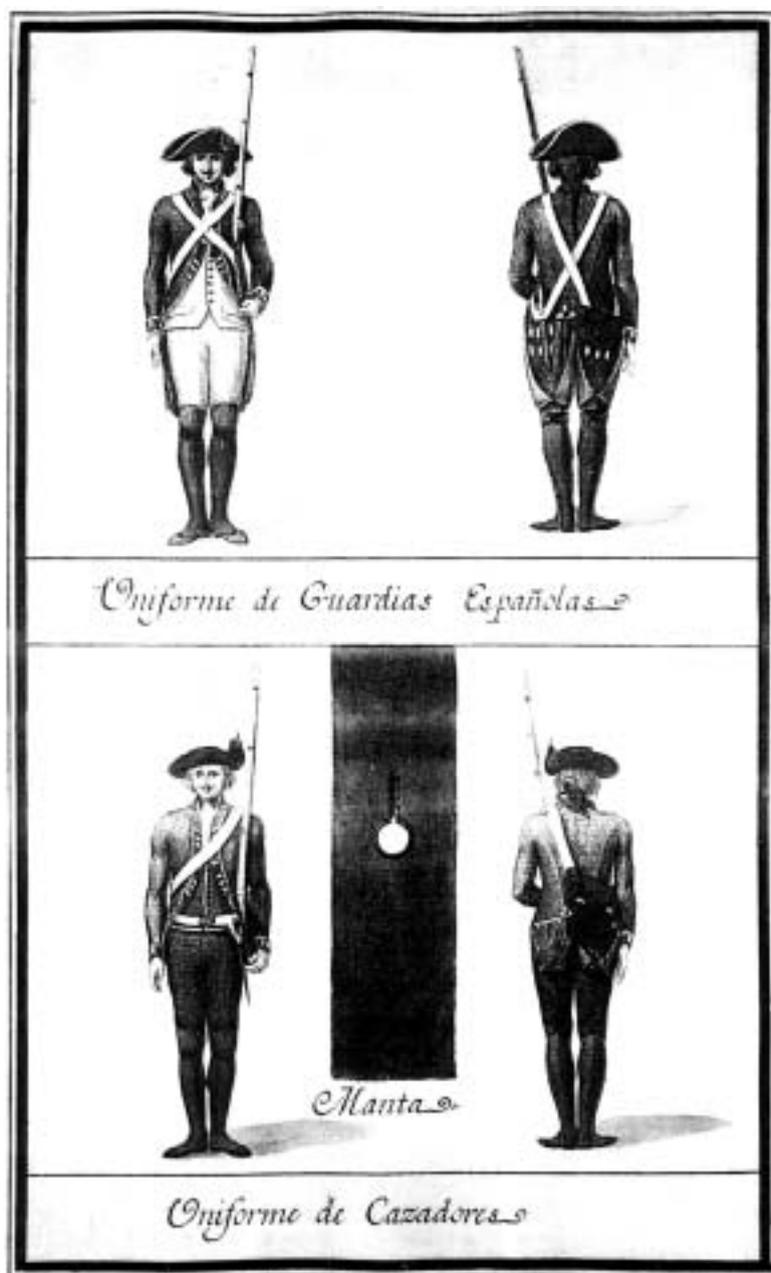


FIGURA 2: Uniformidad reglamentaria de guardia de infantería y cazador artillero coetáneo a la llegada de estas tropas a San Fernando. Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, legajo 5936, sin foliar.

Fernando, era un mariscal de campo del ejército, precisamente el empleo orgánico de su primer gobernador, el conde de la Unión.

La estructura regimental del siglo XVIII era troncal: el coronel, además de jefe del regimiento, era el comandante de su primer batallón, el teniente coronel lo era del segundo y el sargento mayor mandaba el tercero. Nuevamente las especificidades de la guardia y el patrón regimental de la plaza se solapan a la perfección. La figura del brigadier como teniente de rey de la plaza se adecuaba tanto a la función de subjefe de la fortaleza como al empleo de teniente coronel jefe del segundo batallón regimental.

Cabe recordar que en la idea original de Lacy, el teniente de rey debía ser un coronel, dado que éste duda de si el gobernador debía ser un mariscal o un brigadier. A tenor de que dicho empleo fue cubierto por un mariscal, es lógico entender que el teniente de rey fuera un brigadier, Andrés de Torres, el cual incluso asumió el mando interino tras la muerte de La Unión en la batalla del Roure y protagonizó la humillante rendición de la fortaleza en 1794<sup>25</sup>.

Por supuesto, el empleo de coronel del ejército se adecuaba al de sargento mayor tanto de la plaza como regimental. En este último caso cabe indicar que los terceros batallones regimentales eran generalmente unidades de depósito e instrucción, no activadas plenamente. Así, se puede hablar de un tercer batallón de guarnición con una única compañía, los bisoños granaderos del 5.º El engarce de la figura de un coronel como sargento mayor regimental y de plaza, así como de capitán de una compañía de la guardia es total.

Sin duda alguna, la formación de este regimiento de hecho de la guardia española en San Fernando suscitó las lógicas ambiciones personales dentro de estas tropas de élite. No parece extraño que miembros del 2.º batallón, como el teniente Miguel Sevil o el subteniente Manuel Magán, ambos sargentos de las guardias españolas, soliciten las ayudantías de la plaza. Lo que sí es significativo es que otros miembros de las guardias cuya unidad no había sido destinada a San Fernando soliciten este tipo de vacantes. Este será el caso de dos sargentos primeros, Miguel Soto y Domingo Blasco, del 1.º batallón, unidad destinada en Madrid.

### *Artilleros versus cazadores-artilleros*

Ya desde los inicios de lo que hoy en día los historiadores definen como «revolución militar», una fortificación abaluartada es entendida, en tanto

---

<sup>25</sup> Sobre la actuación del gobernador Torres en la defensa de la plaza, ver especialmente AGS, legajo 6680, *passim*.

que obra de ingeniería, como una especie de máquina artillera inmóvil. Por tanto, el artillado es una cuestión fundamental.

Los primeros estudios sobre la dotación artillera también se deben a Lacy, que además del hecho de que fuera capitán general de Cataluña cabe unir el dato fundamental de que también era director general de artillería. La dotación artillera de la fortaleza en tiempo de guerra se estima en un total de ciento cincuenta y tres piezas (cuadro 1).

**Cuadro 1: Plan de dotación artillera del conde de Lacy (1790)**

Elemento	cañoneras	cañones (*)			obuses	morteros	pedreros	Total
		24	16	12				
Baluarte de San Narciso	17		5	3	2			10
Cortina entre San Narciso y Santa Tecla	6	2		1				3
Baluarte de Santa Tecla	15	2	2	1	2	2	1	10
Cortina entre Santa Tecla y Santiago	6	2		1				3
Baluarte de Santiago	17		3	5	3			11
Cortina entre Santiago y San Felipe	6		1	2	1			4
Hornabeque de San Miguel	23	4	1	5	3	2		15
Baluarte de San Felipe	22		2	5	5			12
Contra guardia de San Pedro	6		2	2				4
Cortina entre San Felipe y Santa Bárbara	6	1	1	1	1			4
Revellín de San José	6		1	2				3
Baluarte de Santa Bárbara	18		4	4	4	2	1	15
Hornabeque de San Zenón	22	6	6	4	2			18
Cortina entre Santa Bárbara y San Dalmacio	6	1	1	1	1			4
Revellín de San Antonio	6		1	2				3
Baluarte de San Dalmacio	22		3	2	5			10
Contra guardia de San Juan	6		2	2				4
Cortina de Puerta Principal	4			2	1			3
Hornabeque de San Roque	23	2	2	8	2	2	1	17
Total	237	20	37	53	32	8	3	153

(\*) La tipología de los cañones se expresa en libras

Fuente: Archivo General de Simancas, Gerra Moderna, legajo 5876, sin foliar.

Al final del informe añade una nota en la que dice «...*que no se incluye las que debe contener el cavallero del baluarte de Santa Barbara y la cortadura de su Gola por no hallarse esta obra en estado de señalarse...*».<sup>26</sup> Para tiempo de paz, la dotación se soluciona con ocho cañones de veinticuatro libras, los mismos de dieciseis, cuatro de doce y otros tantos de a ocho. Además añade dos obuses y cuatro morteros. La procedencia de este material, incluidas sus cureñas y accesorios de las piezas, será de la maestranza de Barcelona y su balerío de la cercana fundición de San Sebastián de la Muga<sup>27</sup>.

**Cuadro 2: Plan de dotación artillera de Morla (1793)**

<i>Tipo</i>	<i>Calibre (en libras)</i>	<i>Cantidad</i>
Cañones de bronce	24	8
	16	8
	12 largo	10
	8 largo	2
	8 corto	10
	4 aligerado	40
Morteros	12 cónico	2
	12 cilíndrico	8
	9	6
	6	10
	Pedrero	6
Obuses	9	4
	6	8

Fuente: Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, legajo 5774, sin foliar.

La noticia de la llegada de tan valiosos elementos para la defensa de la fortaleza no la encontramos hasta el 20 de febrero de 1793, fecha en que sabemos que ya hay guarnición desde hace más de un año, y el gobernador de la misma está ya de camino. En esta fecha, el comandante general de artillería interino, José de Pedraza, escribe a Campo de Alange, informándole

<sup>26</sup> Cabe incidir que dicho baluarte, en contra de lo que se afirma, no tiene cortadura por estar su gola unida directamente al cuerpo de la fortaleza. Aquí Lacy se confunde con la morfología de los dos baluartes que cubren su sector, el de San Dalmacio y el de San Felipe, ambos con cortadura.

<sup>27</sup> Sobre estos establecimientos del complejo militar industrial, vide RABANAL YUS, Aurora: *Las reales fundiciones españolas del siglo XVIII*. Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1990, especialmente pp. 133-162 y 217-233.

de que ha ordenado a Tomás de Morla la formación del plan de dotación artillera de la plaza de San Fernando de Figueras y que le envía una copia (cuadro 2)<sup>28</sup>. Añade que parte de los efectos de este plan de dotación se están enviando ya a Figueras por mar y por tierra.

La guarnición debía completarse con la presencia de artilleros, de los que hasta el momento no tenemos noticia. En el mismo informe se propone una plantilla de artilleros formada por un teniente coronel, cuatro capitanes, cuatro tenientes, cinco subtenientes, y ciento sesenta artilleros<sup>29</sup>. Las municiones para la artillería se proveerán desde las fundiciones de San Sebastián de la Muga, y las piezas de artillería desde la maestranza de Barcelona, como ya previó Lacy en 1790.

De la llegada de artilleros a la fortaleza no tenemos constancia documental, pero precisamente es en 1793 cuando una reestructuración de las guardias españolas creó una compañía de cazadores-artilleros por batallón (cuadro 3), circunstancia que no se da en su homóloga walona y que, en buena medida, es justificada por la necesidad de artilleros que tenía la fortaleza figuerense<sup>30</sup>. A tenor de esta evidencia, la plantilla de los cazadores-artilleros de la fortaleza ascendía a doscientas diez plazas, medio centenar más de las previstas por Morla.

El tema de los cazadores-artilleros es una manzana de la discordia con varias vertientes. En primer lugar, aunque tácticamente eran artilleros, orgánicamente eran tropas de infantería, de ahí que cazador vendría a significar algo así como tirador, mientras que la coletilla artillero vendría a facultarlo en el uso de cañones<sup>31</sup>.

Dentro del conflicto corporativo, parece difícil que la vertiente artillera del capitán general Lacy –cabe recordar que era director general de ese cuerpo– consintiera semejante intrusismo. Por ello, se presenta como una más que convincente hipótesis que fuera su substituto en la capitania general, el célebre general Ricardos, quien lo articuló, o por lo menos colaboró en ello. Parece detectarse en la situación algunos elementos que justificarían posteriormente la poco disimulada antipatía entre el conde de La Unión y Tomás de Morla, cuando el primero sea encumbrado a la capitania general de Cataluña y el célebre artillero sea su cuartel maestre general. Cabe significar el papel que Ricardos tendrá en la carrera de La

<sup>28</sup> Sobre la figura de Morla es necesario referirse al brillante trabajo de HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores: *Ciencia y milicia en el siglo XVIII: Tomás de Morla, artillero ilustrado*. Patronato del Alcázar, Segovia, 1992.

<sup>29</sup> AGS, legajo 5774, sin foliar.

<sup>30</sup> CHARTRAND, vol. I, p. 13. Los cazadores-artilleros fueron suprimidos en 1803.

<sup>31</sup> La asociación del cazador a la figura del tirador aparece en ALMIRANTE, pp. 248-249.

Unión, ya que, tanto en el gobierno de San Fernando como en su relevo al mando del ejército de Cataluña, la participación de Ricardos fue activa y directa<sup>32</sup>.

**Cuadro 3: Guarnición de la plaza de San Fernando de Figueras (1793)**

Batallón	Compañía	Plantilla
2º	1ª	100
	2ª	100
	3ª	100
	4ª	100
	5ª	100
	6ª	100
	Granaderos	100
	Cazadores-Artilleros	105
3º	1ª	100
	2ª	100
	3ª	100
	4ª	100
	5ª	100
	6ª	100
	Granaderos	100
	Cazadores-Artilleros	105
5º	Granaderos	100
<b>Total</b>		<b>1710</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Archivo General de Simancas, legajo 5876, sin foliar, y CHAR-TRAND: vol. I, p. 13.

Un aspecto fundamental dentro de la polémica situación creada por el conflicto corporativo se contempla si se considera comparativamente la creación de la brigada de artillería volante en 1797<sup>33</sup>. De hecho, en contra de

<sup>32</sup> La manifiesta enemistad entre La Unión y Morla es una línea de investigación sobre la que ya hemos obtenido frutos documentales que reservamos para un próximo trabajo donde lo abordaremos en una dimensión adecuada. Una pincelada sobre la cuestión aparece en la obra de PELLA Y FORGAS, José: *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del noreste de Cataluña*. Tasso y Serra, Barcelona, 1883, p. 754. Cuando se refiere al jefe del estado mayor está aludiendo a Morla.

<sup>33</sup> FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores & ALII: *Al pie de los cañones. La artillería española*. Tabapress, Madrid, 1993, pp. 180-182.

lo que se pueda decir, si se analiza el material de las compañías de cazadores-artilleros de San Fernando, se aprecia sin duda que éstas tenían material de artillería volante (vide infra). Pese a ello, entre los cazadores-artilleros y la brigada volante hay dos substanciales diferencias. Primeramente, tal y como se ha dicho, los primeros son infantes, mientras que la brigada volante se constituyó con personal del cuerpo de artillería. Otro interesante matiz es que ambas unidades pertenecían a las tropas de la casa real, pero mientras los cazadores pertenecían a las guardias de infantería, la brigada volante estaba adscrita a la guardia de corps, lo cual evidencia otro elemento de confrontación corporativa. No parece muy lógico que una unidad de este tipo fuera asignada orgánicamente a un cuerpo destinado a proteger los movimientos del monarca, aunque si se aprecia el papel del ministro Godoy en el asunto y su relación con la guardia de corps, pues era su sargento mayor, parece que el rompecabezas originado por la marejadilla política empieza a casar.

En el plan de dotación artillera se justifica el envío de cuarenta cañones de cuatro libras aligerados (cuadro 2) ya «...que de ellos se deven armar los batallones de aquella fortaleza...»<sup>34</sup>. La lectura de dicho documento ilustra claramente la vocación estratégica de la fortaleza ampurdanesa. En primer lugar, cabe diferenciar dicha partida del resto de los cañones en bronce, ya que parece obvio que el empleo táctico de dicha artillería iba destinado no tanto a la defensa de la fortaleza como para servir de apoyo de fuego a los batallones de guarnición como fuerza de maniobra. En resumidas cuentas, se intuye una decidida apuesta por un concepto mucho más ligero y móvil, lo que en la época se denominó «artillería volante»<sup>35</sup>. En dicho concepto es fundamental la transición del sistema Vallière al Gribeauval<sup>36</sup>. No deja de ser sintomático que, en el citado plan de dotación, el cureñaje de los cuatro libras se describa como «del nuevo método»<sup>37</sup>. Dichos cuatro libras aligerados no son otra cosa que uno de los exponentes más significativos del sistema Gribeauval, cuya fabricación fue iniciada por el propio Morla en Barcelona<sup>38</sup>. Algunos autores han afirmado que una de las consecuencias de la introducción del sistema Gribeauval fue la densificación de la cobertura de la artillería de campaña brindada a la fuerza de maniobra<sup>39</sup>. Se ha cuantifi-

<sup>34</sup> AGS, legajo 5774, sin foliar.

<sup>35</sup> FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores & ALII: pp. 147 y siguientes.

<sup>36</sup> España adoptó el sistema Vallière en 1743. Vide VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*. Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1947, tomo I, p. 253.

<sup>37</sup> AGS: legajo 5774, sin foliar.

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores & ALII: p. 151.

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores & ALII: p. 150.

cado que la introducción del nuevo sistema supuso el incremento de la proporción de piezas artilleras de una a cuatro por millar de hombres. La proporción entre la cuarentena de piezas y los dos batallones al completo que componían la parte del león de la guarnición (cuadro 3) conforma la espectacular cifra de casi veinticinco piezas por millar de hombres, lo que confiere una abrumadora potencia de fuego a dichas entidades tácticas. Otro aspecto nada desdeñable es la más que óptima ratio de cinco cazadores-artilleros por pieza de cuatro libras aligerada. La movilidad táctica de este material estaba garantizada por su adecuado tren, en el que no faltan además veinte carros de munición. El propio Morla relaciona su cureñaje como carricureñas, lo cual es evidencia del característico avantrén del sistema Griveaubal<sup>40</sup>.

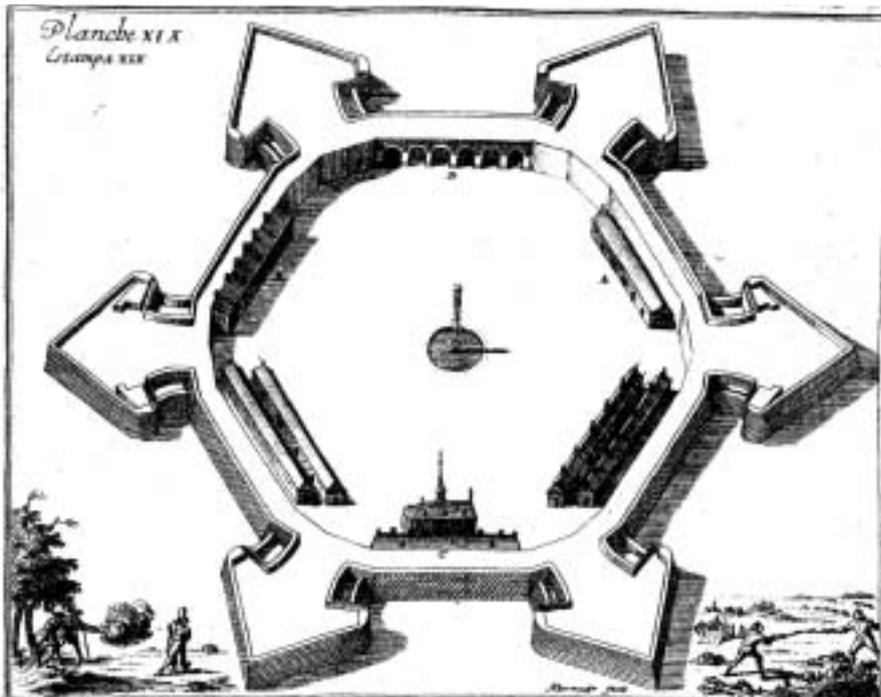


FIGURA 3: Estampa XIX de *El arquitecto perfecto en el arte militar*, de Sebastián Fernández de Medrano. El caso D refleja el tipo de alojamiento a casamuro característico de San Fernando.

<sup>40</sup> AGS: legajo 5774, sin foliar. En relación a este sistema vide RICHARD, Pierre : *Jean Baptiste Vaquette de Gribeauval. Premier Inspecteur Général du Corps Royal de l'Artillerie*. Edición del autor, 2000, p. 25.

Entre el bosquejo original sugerido por el marqués de la Mina en 1752 y la primera guarnición que tuvo la fortaleza cuatro décadas más tarde existe una primera y substancial diferencia: la reducción de las tropas de caballería, o mejor dicho de dragones. Queda patente que las caballerizas –capaces para algo menos de medio millar de cabezas– así como el acuartelamiento superior estaban pensados para alojar a los tres escuadrones que Mina había pensado que debían guarnecer la futura fortificación. La conclusión que aporta el análisis de los hechos va estrechamente relacionada con la proyección estratégica de la fortaleza. Cabe incidir en el hecho de que, estratégicamente, la voluntad de alojar tal número de tropas montadas es una forzosa invitación a un futuro ejército que penetrara en España a tener que atacar San Fernando. El resultado de una ambiciosa maniobra que dejara tras sus líneas la fortaleza ampurdanesa comportaba un elevadísimo riesgo. Hay que recordar que Mina era, además de capitán general de Cataluña, director general de dragones, y muy posiblemente los tres escuadrones aludidos debían ser de esta fuerza de infantería hipomóvil. Por lo tanto, se vislumbra que estos infantes montados asumirían un rol principal si la fortaleza era sobrepasada, momento en el cual los dragones tendrían en la fortaleza figurerense una perfecta base a fin de hostilizar la retaguardia enemiga, principalmente su tráfico logístico.

La incorporación de artillería volante a la guarnición, si bien comportó la reducción de escuadrones montados, no significó el sacrificio absoluto de esa fuerza, pues cabe cifrar que el tren artillero vendría a suponer aproximadamente la mitad de la capacidad de las caballerizas, por lo cual todavía se daba juego al empleo estratégico de fuerzas montadas. Este hecho se puede confirmar si nos atenemos a la documentación anteriormente transcrita en la que se nos informa que además de las citadas unidades de las guardias se debían sumar otras fuerzas, y entre ellas no cabe dudar que por lo menos habría un escuadrón, cosa que ya propone Lacy para la guarnición de paz (vide supra). Incluso cabe ver la combinación de fuerzas de dragones apoyadas por artillería volante como una interesante opción táctica, al equilibrarse la capacidad de movimiento y los fuegos de apoyo.

### *Obras de acondicionamiento*

El alojamiento de las tropas a casamuro propuesto por Cermeño en San Fernando (figura 3) tiene un claro precedente en la tratadística española si nos atenemos a uno de los modelos de cuartel propuesto por Sebastián Fer-

nández de Medrano (figura 4). El tratadista avisa de que se trata de un tipo de dependencias en extremo húmedas<sup>41</sup>. Juan Martín Cermeño usará este tipo de dependencias a prueba de bombas pero, tanto en su diseño como en la ejecución de las mismas para solventar este problema, coloca a todo lo largo de las casamatas unos conductos de media caña bajo las tierras del terraplén con el objetivo de recoger las aguas pluviales que se filtran por dichas tierras y sacarlas por unas gárgolas fuera murallas. En el caso de las aguas sucias de las letrinas se colocan unos caños que van también al foso a comunicar con la cuneta y de allí a salir al exterior de la fortaleza a través de cinco grandes desagües que pasan bajo la contraescarpa frente al hornabeque de San Roque.

Uno de los precedentes más próximos en el tiempo y en el espacio es el cuartel de caballería de Reus, trazado por Cermeño en 1751<sup>42</sup>. Pese a ser un edificio exento encontramos muchas similitudes. Los soldados se agrupan por compañías en grandes cámaras comunicadas al patio por amplias galerías. Una de las consecuencias de la experiencia profesional de este ingeniero, que en buena medida se verá influida por su obra cumbre, la plaza de San Fernando, es que a principios de los setenta, cuando se le encargue que haga un proyecto general de cuarteles, realiza varios prototipos adaptados.<sup>43</sup> Al igual que en Figueras, la tropa aparece separada por compañías con sus sargentos. No hay alojamientos para oficiales, las dependencias comunes como cocinas y letrinas van a los extremos, y los alojamientos están comunicados entre ellos a través de unos porches que a su vez dan al patio. Otro de los aspectos significativos es la proporción de un hombre por cama, lo que viene a consolidar el higienismo vanguardista de Cermeño<sup>44</sup>.

El informe de Lacy, ampliamente citado en este trabajo, también incluye una relación del estado en el que se encuentran las obras de construcción de la fortaleza, del que destacaremos que el glacis está muy atrasado y el camino cubierto está sólo marcado por piedra seca, faltando formar las banquetas. En el recinto principal faltan las explanadas de las piezas de artillería, así como también las banquetas, los terraplenes y la colocación de los

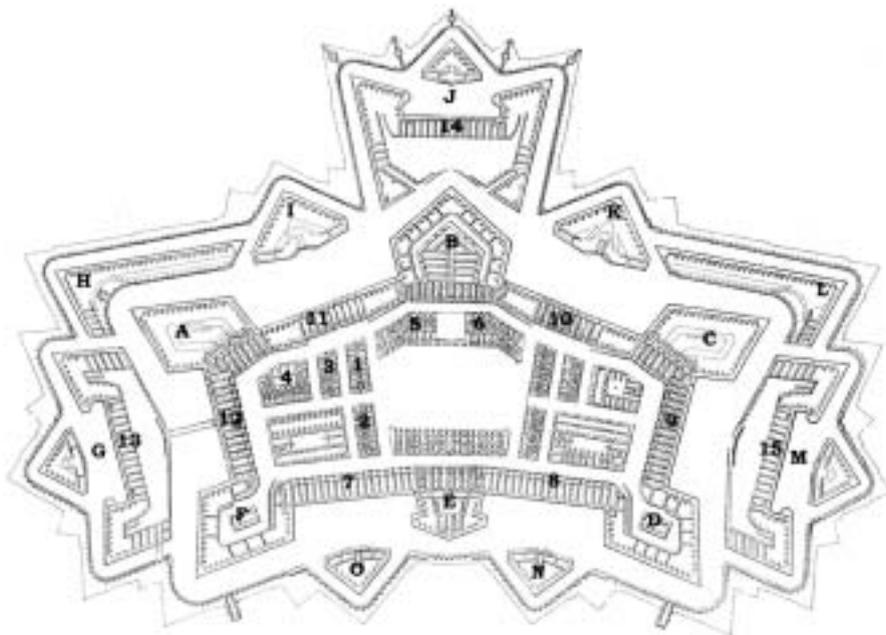
---

<sup>41</sup> FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Sebastián: *El arquitecto perfecto en el arte militar*. Henrico y Cornelio Verdussen, Amberes, 1708, pp. 232 y 233. La asociación de este tratado a la génesis teórica de San Fernando no es una idea nueva. Vide otros matices de la misma en DE LA FUENTE, especialmente p. 182.

<sup>42</sup> MARZAL MARTÍNEZ, p. 1385.

<sup>43</sup> IBÍDEM, p. 1322.

<sup>44</sup> Este pensamiento contrasta, por ejemplo con las previsiones del célebre Vauban, que estipula una ratio de tres hombres por cama. Vide IBÍDEM, p. 1307.



*FIGURA 4: A) baluarte de San Dalmacio; B) baluarte de Santa Bárbara; C) baluarte de San Felipe; D) baluarte de Santiago; E) baluarte de Santa Tecla; F) baluarte de San Narciso; G) hornabeque de San Roque y su revellín; H) contraguardia de San Juan; I) revellín de San Antonio; J) hornabeque de San Zenón y su revellín; K) revellín de San José; L) contraguardia de San Juan; M) hornabeque de San Miguel y su revellín; N) revellín de las Ánimas; O) revellín del Rosario; 1) edificio de pabellones n.º 1; 2) ídem n.º 2; 3) ídem n.º 3; 4) panadería; 5 y 6) edificios colaterales a la iglesia; 7 y 8) caballerizas y sus cuarteles; 9, 10, 11 y 12) alojamientos a casamuro para tropa y sargentos con sus letrinas y cocinas en el cuerpo principal; 13, 14 y 15) ídem en los hornabeques.*

puentes levadizos<sup>45</sup>. Los edificios del interior de la plaza están la mayoría por concluir.

En este estado se encuentran el arsenal, el hospital y el edificio del estado mayor de artillería, así como la iglesia. A pesar de esto, no cree Lacy que esto sea inconveniente para dotar a la fortaleza de guarnición, dado que con lo que hay construido es suficiente para albergar a las tropas de tiempo de

<sup>45</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar. En artillería, la explanada es el tablado o armazón de madera sobre el que juegan las piezas. Vide ALMIRANTE, p. 481. En el caso de Figueras, dicha superficie es de piedra. La banqueta (IBÍDEM, p. 140), en general, es todo aparato destinado a sostener al soldado que tira detrás de una masa cubridora. En San Fernando de Figueras, la masa cubridora es un parapeto de obra rematado con sardinel, y la banqueta, la cual descansa sobre el terraplén, es de tierra, aunque los andenes de comunicación entre las plazas de armas del camino cubierto sí son de obra.

paz. Añade que lo que queda por finalizar llevará aún tiempo y da una cifra aproximada de trece millones de reales de vellón a más de los cuarenta y tres y medio que afirma que ya se han gastado.

Las primeras tropas pasarán a ocupar los pabellones 1.º y 2.º, que corresponden al edificio que cierra el patio de armas por el sur (figura 4), y los edificios colaterales a la iglesia. Además se adecúan sesenta y seis casamatas con diez cocinas y letrinas, además de cuartos para veinte sargentos.

La llegada de las primeras tropas tendrá consecuencia inmediata en el curso de las obras. Por ello el ingeniero director del principado, Antonio López Sopena, escribe a Lacy el 20 de agosto de 1791 pidiéndole que adelante la cuarta parte de la dotación de 1792 para poder continuar las obras y ajustar el gasto durante dicho año, dado que el gasto extraordinario que han supuesto los trabajos de adecuación de los alojamientos para las guardias españolas ha ascendido a cincuenta y siete mil setenta y un reales de vellón y se han cargado a la partida anual de la obra de 1791, de la que en agosto del mismo quedaban sólo sesenta y dos mil seiscientos siete reales de vellón. Desde 1781 la dotación anual de obras había quedado reducida a ciento ochenta mil reales de vellón, de manera que Lopez Sopena avisa de que en breve se consumirán los cinco mil quinientos treinta y seis reales de vellón restantes y ello obligará a parar las obras de construcción de la fortaleza. Esta petición será aceptada, pero no será más que una solución transitoria.

Las obras de la fortaleza continuarán, pero la corta dotación que resta después del adelanto pedido sobre la partida de 1792 hará que éstas sean lentas y encorsetadas por un presupuesto escueto. Por ello encontramos cartas a partir de octubre de ese año en que se piden más adelantos y, si es posible, que no se descuenten de las partidas anuales. Los informes dejan entrever cierta prisa por acabar las obras más necesarias. El 18 de octubre del 1792 ordena Lacy que se libren ochenta mil reales de vellón «...*para habilitar cuanto antes muchas de las partes de la plaza de San Fernando...*», y el 28 de noviembre se librarán ciento ochenta mil reales más<sup>46</sup>. El 1 de diciembre Lacy informa a Campo de Alange que se ha concedido una partida extraordinaria de doscientos sesenta mil reales de vellón para poner la fortaleza en «...*estado regular de defensa...*»<sup>47</sup>. En ese momento se está apunto de concluir las treinta explanadas de cañón más esenciales, además de trabajarse con esmero en el camino cubierto en lo referente a estacadas y transversas<sup>48</sup>. El 7 de enero de 1793 se

<sup>46</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar

<sup>47</sup> IBÍDEM, legajo 5876, sin foliar

<sup>48</sup> ALMIRANTE, p. 436, define el concepto de estacada a partir de estacas «...*de sección transversal cuadrada, con listones y travesaños bien acomodados...*».

aprueba un gasto extraordinario de ochocientos mil reales de vellón a petición de López Sopeña, tal y como ilustra un informe enviado a Lacy el 14 de diciembre del año anterior en el que asegura que, con este dinero, «...*quedara la plaza en estado de poder hacer en caso forzoso una regular defensa, aunque con incomodidad de la guarnición que habrá de tener mayor cuidado y vigilancia por la imperfección de las explanadas, y demás partes incompletas...*»<sup>49</sup>. Si recordamos nuevamente que la dotación anual de la obra había quedado reducida a ciento ochenta mil reales de vellón, el aumento de dinero es considerable y responde a la enorme preocupación por lo que está pasando al otro lado de la frontera.

Por último, una cuestión de gran importancia era la asistencia sanitaria de la tropa. A partir de los estados de obra, sabemos que el edificio destinado a hospital se encuentra muy atrasado. Cabe significar que ha llegado a nuestros días sin haberse finalizado. La cuestión que se nos plantea es pues bien sencilla: ¿qué edificio de los finalizados era usado como hospital? La respuesta la encontramos en una orden fechada el 24 de octubre de 1793 desde el cuartel general de operaciones en el Rosellón y firmada por Miguel José de Azanza, en la que se aprueba el gasto a realizar «...*en los caños de desagüe del edificio n.º 3 y de la panadería, que están sirviendo actualmente de hospitales...*»<sup>50</sup>.

### Colofón

Tras los años de paz propiciados por la política de los ministros de Fernando VI y los siguientes más agitados bajo el reinado de Carlos III, pero que llevaron la guerra lejos del territorio peninsular, llegaron los tiempos inciertos de la monarquía de Carlos IV, momento en que llega la hora de la puesta de largo de San Fernando. La fortaleza se concibió como elemento disuasorio frente al país vecino cuando los guiños hacia Inglaterra podían despertar sus recelos. Pasó a ser la admiración de Europa a medida que sus obras avanzaban y a la hora de poner en marcha esa enorme máquina de guerra se la dotó con los mejores avances de la época. Se puso a punto con premura la mejor arma del momento, se la dotó de los mejores soldados, del mejor artillado y se puso al frente a un joven y prometedor general. Todo

<sup>49</sup> AGS, legajo 5876, sin foliar. Como explanada, en este caso, cabe entender su concepto en fortificación y no en artillería, como «...*el espacio inmediato a la cola del glasis, en que ordinariamente se plantan las alamedas...*». Apud ALMIRANTE, p. 481.

<sup>50</sup> AGS, legajo 5876 sin foliar.

ello constituyó su primera guarnición, pero no fue con ellos, sino con soldados temerosos, desordenados, material inadecuado y comandantes incompetentes tras la derrota del Roure, que su primera salida a escena fue un desastre. Ante esto sólo cabe preguntar: ¿Qué hubiera pasado si los hombres y las armas que la defendieron hubieran sido aquellos con los que se la dotó? ¿Y si su gobernador no hubiera muerto en el Roure protagonizando una última y épica ofensiva al mando de su batallón y hubieran sido él y sus selectos guardias quienes la hubieran defendido? Es un enigma sin respuesta y una temeridad historiográfica, pero de nada sirve la mejor máquina del hombre ante su peor enemigo: el miedo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMIRANTE, José: *Diccionario militar. Etimológico, histórico, tecnológico*. Depósito de la Guerra, Madrid, 1869.
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: Guerra Moderna.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE GERONA: Notaría de Figueras, libro 1025.
- ARCHIVO HISTÓRICO MILITAR: Colección General de Documentos.
- CHARTRAND, René: *Spanish Army of the Napoleonic Wars*. Osprey Military, Oxford, 1998.
- DE LA FUENTE, Pablo: «Anàlisi d'alguns aspectes sobre la concepció teòrica del projecte del castell de Sant Ferran», en *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 29, 1996.
- DE LA FUENTE, Pablo: *Les fortificacions reials del golf de Roses en época moderna*. Ayuntamiento, Rosas, 1998.
- FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Sebastián: *El arquitecto perfecto en el arte militar*. Henrico y Cornelio Verdussen, Amberes, 1708.
- FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores & ALII: *Al pie de los cañones. La artillería española*. Tabapress, Madrid, 1993.
- HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores: *Ciencia y milicia en el siglo XVIII: Tomás de Morla, artillero ilustrado*. Patronato del Alcázar, Segovia, 1992.
- MARZAL MARTÍNEZ, Amparo: *La ingeniería militar en la España del XVIII. Nuevas aportaciones a la Historia de su legado científico y monumental*. Editorial Complutense, Madrid, 1991.
- PARKER, Geoffrey: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Crítica, Barcelona, 1990.
- PELLA Y FORGAS, José: *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del noreste de Cataluña*. Tasso y Serra, Barcelona, 1883.
- RABANAL YUS, Aurora: *Las reales fundiciones españolas del siglo XVIII*. Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1990.
- RICHARD, Pierre : *Jean Baptiste Vaquette de Gribeauval. Premier Inspecteur Général du Corps Royal de l'Artillerie*. Edición del autor, 2000.
- RICHELIEU, Cardenal: *Testament politique*.
- SERRADILLA BALLINAS, Daniel: *Los regimientos de infantería, Historia de la infantería española. Entre la Ilustración y el Romanticismo*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1994.
- VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*. Instituto Jerónimo Zurita, MADRID, 1947.
- ZABALA MENÉNDEZ, Margarita: *Historia española de los títulos concedidos en Indias*. Editorial Nobiliaria española, Madrid, 1994.